



Referencia:	2024/44739G
Procedimiento:	Expedientes de contratación
Unidad Actuación:	ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
Interesado:	
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

21. AREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/44739G.

.- Aprobación del Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio económico de 2.025.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“**D^a. VANESA LARA DE LA CRUZ**, Concejala-Delegada de Economía, Innovación y Contratación, en relación con la aprobación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025, con base en los siguiente hechos y consideraciones:

Con fecha 4 de septiembre de 2024 se solicitó a las distintas Delegaciones de Área de este Ayuntamiento la información necesaria para elaborar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 y dar así cumplimiento al mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP.

Tras sucesivos requerimientos, la Dirección de Contratación, con fecha 16 de diciembre de 2024 ha recibido la última documentación que se precisaba para la culminación de la elaboración del mencionado plan. Los informes emitidos por los responsables de las distintas Delegaciones de Área conteniendo la propuesta de los contratos a celebrar durante 2025 se han incorporado al expediente administrativo tramitado al efecto.

El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2025 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal.



Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegurase la continuidad de las prestaciones objeto de estos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.

Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además, se ajusten en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2025.

El Presupuesto General Municipal para 2025 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de octubre de 2024 y con carácter definitivo, por el mismo órgano municipal, en sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2024. El Presupuesto General Municipal para 2025 ha sido publicado con fecha 23 de diciembre de 2024 en el BOP de la provincia de Almería número 246 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2025, de modo, que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la "Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias" persigue una doble finalidad:

- 1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.
- 2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.

EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Visto el informe jurídico emitido conjuntamente por la Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación y por la Directora de Contratación con fecha 23 de diciembre de 2024, en cumplimiento del mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería se adopte la siguiente:

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:



1º) Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 que se recoge como anexo al presente acuerdo en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP.

2º) Publicar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Portal Web y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almería y en la intranet municipal.

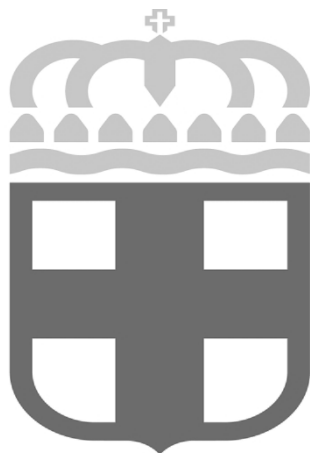
La publicación del plan se deberá efectuar en formato abierto y reutilizable.

3º) Comuníquese el presente acuerdo a los Concejales – Delegados y a los funcionarios responsables de las Delegaciones de Áreas correspondientes.



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación
Contratación



ALMERÍA
CIUDAD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

2025

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025**

La planificación constituye un principio general que debe presidir toda actuación administrativa tal y como se desprende de un análisis de la normativa vigente en materia de régimen jurídico general de las Administraciones Públicas y del examen de diversa legislación sectorial. Así el artículo 3.1.g) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público viene a disponer que las Administraciones Públicas, deberán respetar en su actuación y relaciones, entre otros, el siguiente principio:

“g) Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”.

En los últimos años, con motivo de la aprobación y entrada en vigor de las Directivas de Cuarta Generación en materia de contratación y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) la necesidad de planificación de la actividad contractual ha adquirido una notable relevancia ya que si bien en anteriores disposiciones normativas en materia de contratación pública, tanto de ámbito comunitario como de ámbito estatal, se hacía referencia a la necesaria planificación de los contratos, es en el momento actual cuando la dicha necesidad ha pasado a establecerse como una obligación de todo poder adjudicador en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 28.4 de la LCSP que establece:

“4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Por otra parte, numerosos informes, recomendaciones y guías emitidos y elaborados por distintos órganos de control externos, órganos consultivos en materia de contratación pública, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación y la Federación Española de Municipios y Provincias han destacado la obligatoriedad de que las entidades pertenecientes al Sector Público programen y planifiquen su actividad contractual, deber que ha de llevar aparejado por parte de dichas entidades una previa e imprescindible reflexión acerca de cómo pueden organizar su contratación de un modo más eficaz para satisfacer sus necesidades, implantar las políticas públicas definidas en el seno de cada organización y hacer un uso eficiente de los fondos públicos. Como muestra de estos informes, recomendaciones y guías citaremos los informes 14/2014, de 22 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya, 3/2018, de 13 de Febrero de la Junta Consultiva de Aragón, el 1/2018, de 20 de abril de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya y el 14/2020 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el documento preliminar de trabajo de la CNMC *“La planificación como herramienta para impulsar la competencia y la eficiencia en el aprovisionamiento público”* y la *“Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública”* de 20 de diciembre de 2020 elaborada también por el citado organismo, el *“Informe Anual de supervisión de la contratación pública en España”* emitido por la OIRESCON de diciembre de 2020 y la *“Guía de integridad en la contratación pública”* de 2020 editada por la FEMP.



En todos los documentos antes señalados se refleja la importancia de una planificación adecuada en materia de contratación pública, interesa destacar las referencias que sobre esta cuestión se recogen en la “*Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública*” de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia que se pronuncia en los siguientes términos:

“Planificar implica anticipar. Supone llevar a cabo un análisis de necesidades y de potenciales alternativas para la correcta definición de estrategias. En el terreno de la contratación pública, se considera como una fase clave para el éxito del aprovisionamiento, ya que minimiza errores de falta de previsión, siendo además uno de los factores más definitorios de la existencia de una licitación verdaderamente competitiva.

Es una actividad imprescindible para todas las organizaciones, públicas y privadas, pero, en la medida en que las primeras se financian con recursos públicos, siempre limitados, y están sujetas al compromiso constitucional de eficiencia en su gestión, su adecuada puesta en práctica deviene imprescindible. En el mismo sentido, la planificación y dirección por objetivos y el control y evaluación de los resultados de las políticas públicas son principios generales que deben guiar la actuación de todas las Administraciones Públicas.”

En un documento más reciente, el “Informe Anual de supervisión 2024” emitido por la OIRESCON, en el **Módulo VII: La fase preparatoria del contrato** el citado organismo reitera la importancia de la existencia y difusión de la programación de la actividad contractual.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 aprobada por el Pleno de la OIRESCON con fecha 22 de diciembre de 2023 establece como objetivo **D) promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público, estimulando la agregación de la demanda y la adecuada utilización de los criterios de adjudicación** y en el marco de este fija el criterio operativo **D1) Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público** indicando que las actuaciones para alcanzar este objetivo son las siguientes:

“D.1. Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público.

D.1.a) Avanzar en la práctica de la programación de los contratos y su publicación en los términos del artículo 28.4 LCSP.

D.1.b) Promover la evaluación de la contratación pública realizada, tanto de la adecuación a los fines públicos del procedimiento de adjudicación realizado como de la ejecución posterior”

Asimismo, el mencionado documento indica que la responsabilidad de la ejecución de estas actuaciones corresponde a Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Estrategia Nacional de Contratación Pública de conformidad con el artículo 334.1 de la LCSP es un instrumento jurídico vinculante y, por lo tanto las indicaciones incluidas en el mismo cuyos destinatarios son los distintos entes que conforman el sector público son de obligado cumplimiento para aquellos.



Las ventajas que comporta una planificación adecuada de la actividad contractual de las entidades pertenecientes al Sector Público son las que se indican a continuación:

- a) La identificación, categorización y priorización de necesidades.
- b) Satisfacción adecuada de las necesidades que se persiguen con la celebración de los contratos mediante la utilización de procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.
- c) La mejora de la gestión económica-financiera y presupuestaria, con la consiguiente reducción de costes.
- d) Correcto desarrollo de la gestión estratégica de las compras públicas alcanzando así, no solo objetivos de eficiencia sino también de otro tipo: medioambientales, sociales y de innovación.
- e) Incremento de la transparencia en la gestión pública, facilitando de esta forma el acceso de los operadores al mercado, especialmente de las PYMES, con menor capacidad de respuesta en determinadas circunstancias.
- f) La prevención y limitación de prácticas corruptas.
- g) Incremento de la concurrencia en las licitaciones, pues una información temprana y suficiente permite a los proveedores prepararse adecuadamente para las licitaciones que se convoquen;
- h) Obtención de mejores condiciones comerciales por la mayor participación de licitadores;
- i) Aumento de la calidad en las prestaciones contractuales.

Consciente de la importancia de la contratación pública en la actividad económica y en la correcta prestación de los servicios de interés general, de su función estratégica para la implantación de políticas públicas y de los beneficios que comporta una adecuada gestión de la actividad administrativa en esta materia para cualquier entidad perteneciente al Sector Público, el Gobierno Municipal, desde comienzos de 2016, viene haciendo importantes esfuerzos para que su práctica contractual sea cada más eficiente tanto desde el punto de vista económico y administrativo como desde una perspectiva política de modo que la contratación sea útil no solo para satisfacer las necesidades que se persiguen con la celebración de todo contrato sino también para la consecución de objetivos de carácter medioambiental, social, de innovación, de acceso a las PYMES a la contratación pública y del aseguramiento de la defensa de la competencia. Por este motivo se puso en funcionamiento el 12 de septiembre de 2016, el Servicio de Contratación de modo que concentraron en este Servicio las funciones correspondientes a la tramitación de todos los contratos a celebrar por el Ayuntamiento de Almería, salvo los contratos de suministros y algunas competencias muy específicas relativas a los contratos de cualquier naturaleza íntimamente ligados a la programación cultural, los contratos relativos a servicios de publicidad y los contratos privados de servicios bancarios que se atribuyeron a la Delegación de Cultura, Alcaldía y a la Tesorería Municipal, respectivamente. Además, al Servicio de Contratación se le atribuyeron funciones de carácter general en materia de contratación

pública con el fin de mantener una línea de acción única que permitiera una gestión eficiente y unificada de las compras públicas.

Las funciones asignadas entonces al Servicio de Contratación, hoy Dirección de Contratación, han sido ratificadas y reforzadas mediante la INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 3/2022 DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO N.º 2/2016 “COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO” aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022.

En este escenario, la función de tramitación de los expedientes de contratación atribuida a la Dirección de Contratación se produce a demanda de las distintas Delegaciones de Área. Por ello contar con una planificación adecuada resulta una herramienta imprescindible para evitar distorsiones en la actuación administrativa y asegurar la eficacia de la gestión en materia de contratación pública y un uso eficiente de los fondos públicos. A ello hay que añadir la complejidad que lleva consigo la aplicación de la LCSP sobre todo en materia de contratación pública estratégica que requiere un importante esfuerzo destinado a la adquisición de conocimientos en aspectos muy diversos para implementar la compra pública verde, la compra pública socialmente responsable o la compra pública en innovación. De la dimensión de esta dificultad añadida es un claro exponente la RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1805 DE LA COMISIÓN de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública en la que llama a los Estados miembros a construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública recomendando mejorar y respaldar la profesionalidad entre los profesionales de la contratación pública para ayudar a fomentar el impacto de esta en el conjunto de la economía.

En este contexto y en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP se procede a la formulación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025.

El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2025, de modo, que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen. De este modo, llegado el momento, se garantiza que los procesos de compras públicas del Ayuntamiento de Almería se efectúen en condiciones de competencia efectiva y de absoluta transparencia, lo que provocará un aumento de la concurrencia, facilitará la participación de las PYMES en dichos procesos, la presentación de mejores ofertas que guarden una adecuada relación calidad-precio y un uso eficiente de los fondos públicos.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la “Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias” tiene una doble finalidad:

1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.

2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.



El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2025 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal. Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegurase la continuidad de las prestaciones objeto de los mismos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos. Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además se ajusten en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2025.

El Presupuesto General Municipal para 2025 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de octubre de 2024 y con carácter definitivo, por el mismo órgano municipal, en sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2024. El Presupuesto General Municipal para 2025 ha sido publicado con fecha 23 de diciembre de 2024 en el BOP de la provincia de Almería número 246 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

El **ámbito subjetivo** del plan se ciñe únicamente a la actividad contractual del Ayuntamiento de Almería pero no a los organismos autónomos ni a las sociedades municipales pues, como entidades con personalidad jurídica y presupuesto propio y poderes adjudicadores independientes deben elaborar su propio plan anual de contratación de acuerdo con la redacción literal del artículo 28.4 de la LCSP.

Con respecto al **ámbito objetivo**, se contemplan en el plan los contratos que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería en 2025, ya sean contratos administrativos, contratos administrativos especiales o contratos privados, y estén o no sujetos a regulación armonizada, yendo así más allá de las exigencias contenidas en la Ley pues consideremos que, de otro modo, la planificación contractual se vería cercenada injustificadamente. A favor de la extensión de la programación contractual a contratos que no se encuentren sujetos a regulación armonizada se pronuncia la OIRESCON en el Módulo VII del IAS 2024 en que literalmente señala lo siguiente:

“Finalmente cabe reflexionar sobre la acotación a la contratación de regulación armonizada que hace el artículo 28.4 de la LCSP respecto a esta publicidad. En este sentido y a juicio de esta Oficina, si se tiene en cuenta que el artículo 1.3 de la LCSP, como principio transversal obliga a facilitar el acceso a la contratación a Pymes, parecería coherente que la programación no debiera referirse exclusivamente a los contratos de mayor volumen económico¹¹. De este modo, se invita a las diferentes Administraciones a un ejercicio reflexivo que dimensione con proyección temporal, cuantitativa y cualitativamente, la totalidad de sus necesidades en su totalidad, incluyendo aquellos contratos por debajo del umbral SARA. Esto permitirá mayor racionalidad y previsibilidad, al tiempo que proporcionará seguridad al mercado, ofreciendo una valiosa información de forma anticipada a los potenciales interesados en los contratos, en especial, las 11 En este sentido se ha manifestado la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana (AVAF) en su Recomendación general sobre Planificación: herramienta clave para prevenir los riesgos de corrupción de las organizaciones (20 de octubre de 2020). 17



Pymes. Junto a ello no se puede olvidar sus efectos positivos sobre otros aspectos estratégicos de la LCSP, tales como la contratación reservada”

No se han incluido los contratos menores ya que según la doctrina de los órganos consultivos en materia de contratación pública y la de los órganos de control externo la celebración de los contratos menores obedece a la satisfacción de necesidades sobrevenidas, extraordinarias y como tal no susceptibles de planificación. En la misma línea se decanta el preámbulo de la LCSP que indica expresamente que la adjudicación directa se reduce a situaciones extraordinarias.

En lo que respecta al **ámbito temporal**, el plan se ha hecho coincidir con el ejercicio presupuestario, ajustándonos así a una de las dos opciones que se contemplan en el artículo 28.4 de la LCSP. Consideramos que con ello se facilita el control de su ejecución y la posterior evaluación de su cumplimiento, una vez finalizado el ejercicio económico y, además, se acompasa aquella con la gestión presupuestaria lo que facilitará la ejecución del gasto público derivado de cada contrato.

Por último, se ha de poner de manifiesto que el presente plan carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Efectuadas las consideraciones anteriores, se relacionan a continuación las contrataciones que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio económico de 2025:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	Contrato de obras nuevos módulos de Aseo (P25/24)	210.000 €	254.100,00	2 meses	06/2025	45215500-2
2	Proyecto diseño integral Cabo de Gata (C-17-24)	206.611,57 €	250.000 €	6 meses	06/2026	7100000-8
3	Contrato auditoría energética Edificios Municipales	61.983,47 €	75.000 €	6 meses	06/2025	71300000-1
4	Virgen del Socorro, Katiuska telecomunicaciones y conectividad	123.966,94 €	150.000 €	2 meses	05/2025	45233140-2 32500000-8
5	Centro Polivalente Bellavista	311.960,58 €	377.472,31 €	12 meses	02/2026	45210000-2
6	Mantenimiento de los Grupos Generadores de Baja Tensión del Ayto	275.096,25 €	123.283,88 €	2 años + 3 años prórroga	04/2025	50532300-6 50710000-2



Almería					
---------	--	--	--	--	--

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN						
SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	SERVICIOS PORTAL WEB 2025-2028	96.338,76 €	87.427,44	3 años	01/06/2025	72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
2º	SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SMART CITY	257.142,86 €	257.142,86 €	3 años	01/06/2025	30200000 - Equipo y material informático. 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información. 72200000 - Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software. 72590000-7 Servicios profesionales relacionados con la informática 72212900-8 Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos.
3º	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVIDOR Y LIBRERÍA DE CINTAS	30.000,00 €	30.000,00 €	5 años	03/10/2025	50312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información



GESTIÓN PRESUPUESTARIA						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	Suministro de material de papel.	60.830,74	36.802,59	1 año con posibilidad de una prórroga. La única Prórroga del contrato vigente finaliza el 20 de julio de.2025.	En el tercer trimestre del año 2025	22990000 Papel periódico, papel fabricado a mano y otros papeles y cartones sin recubrir para usos gráficos. 301976 43 Papel fotocopidora
2	Suministro material de imprenta.	39.575	23.942,88	1 año más una prórroga . Actualmente esta vigente la única prórroga del contrato hasta 20 de julio 2025	En el tercer trimestre del año 2025	22000000 Impresos y productos relacionados
3	Suministro material oficina.	59.275,08	19.758,36	1 año mas dos prorrogas. El contrato vigente finaliza el 8 de agosto 2025.	En el tercer trimestre del año 2025	30192000-1 Artículos de Oficina. 30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura
4	Placas y Números de Policía y Placas de vado permanente (dos lotes)	29.400	11.858	Un Año y dos posibles prórrogas.	Último trimestre del año	44423450-0 PLACAS INDICADORAS

ÓRGANO GESTIÓN TRIBUTARIA.



ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	Contrato basado de servicios de reparto de correspondencia, notificaciones y paquetería del Ayuntamiento de Almería.	1.093.203,25 €	PBL (sin IVA): 1.093.203,25 € IVA: 105.069,28 € TOTAL: 1.198.272,53	11 meses	01/03/2025	CPV 64110000-0 Servicios Postales
2	Servicios de pago telemático a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Almería	67.320,00 €	PBL (sin IVA): 30.600,00 € IVA: 6.426,00 € TOTAL: 37.026,00 €	1 año + 1 año de prórroga	15/06/2025	CPV 66110000-4 Servicios bancarios
3	Procedimiento negociado sin publicidad del servicio mantenimiento, actualización, incorporación de nuevos módulos y gestión integral en "CLOUD" para dar soporte al sistema de información tributaria (SIT) del Ayuntamiento de Almería	782.803,36	PBL (sin IVA): 782.803,36 € IVA: 164.388,71 € TOTAL: 947.192,07	3 años	25/10/2025	CPV 72267100-0 "Mantenimiento de software de tecnología de la información". CPV 72540000-2 "Servicios de actualización informática". CPV 72320000-4 "Servicios relacionados con base de datos."

INTERVENCIÓN						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN CON LA	41.000,00 €	50.000,00 € DURACIÓN DEL	2 AÑOS	01/09/2025	79212000-3 Servicios de auditoría.



INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONTROL FINANCIERO						
---	--	--	--	--	--	--

DELEGACIÓN DE ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LOS MERCADOS CENTRAL, LOS ÁNGELES Y CABO DE GATA DE ALMERÍA,	99.250,38 €	80.061,97 €	2 AÑOS	01/04/2025	50730000- Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigerador
2	CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE DIFERENTES EVENTOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	< 60.000,00 €	< 72.600,00	2 AÑOS	01/04/2025	79952000-2 - Servicios de eventos 63100000 - Servicios de carga, descarga y almacenamiento 60100000 - Servicios de transporte por carretera
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN MATERIA DE JUVENTUD,	< 60.000,00 €	72.600,00 €	1 AÑO	01/04/2025	92000000- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos. 60130000- Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera. 79952100- Servicios de organización de eventos culturales. 79953000-



						Servicios de organización de festivales.
4	CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN ESTUDIO SECTORIAL DEL COMERCIO EN ALMERÍA,	47.400,00€	57.354,00 €	4 MESES	30/06/2025	79310000-0 Servicios de estudios de mercado. 79320000-3 Servicios de encuestas de opinión pública.
5	CONTRATO DE SERVICIOS ELABORACIÓN PLAN COMUNICACIÓN DIGITAL COMERCIO EN ALMERÍA,	39.500,00 €	47.795,00 €	4 MESES	30/06/2025	72221000-0 – Servicios de asesoramiento en análisis de negocio. 79340000-9 – Servicios de publicidad y marketing. 80522000-9 – Servicios de formación para adultos.
6	CONTRATO DE SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE MEDIANTE TICKETIZACIÓN DIGITAL,	28.000,00 €	34.485,00 €	4 MESES	30/06/2025	72212190-7 – Servicios de desarrollo de software para tecnología de ventas o comercialización. 72263000-6 – Servicios de implementación de software. 79416200-5 – Servicios de consultoría en informática. 79342200-5 – Servicios de promoción.
7	CONTRATO DE SERVICIOS MEJORA ACCESIBILIDAD CLIENTES CON DISCAPACIDAD	20.000,00 €	24.200,00 €	4 MESES	30/06/2025	34928470-3: Señalización 72000000-5 Servicios IT: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
8	CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROGRAMA CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL DEL COMERCIO LOCAL Y LA CIUDADANÍA,	47.400,00 €	57.354,00 €	4 MESES	30/06/2025	18936000-9 Bolsas textiles. 79342200-5 Servicios de promoción. 80540000-1 Servicios de formación en materia ambiental



9	CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA RECONOCE LA HUERTA DE EUROPA,	39.500,00 €	47.795,00 € 2	2 MESES	30/06/2025	79822500-7 Servicios de diseño gráfico. 79930000-2 Servicios especializados de diseño. 79341100-7 Servicios de consultoría en publicidad. 79952000-2 Servicios de eventos.
10	CONTRATO SERVICIOS DESARROLLO PROGRAMA FORMATIVO TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO,	23.700,00 €	28.677,00 € 4	4 MESES	30/06/2025	80530000-8 Servicios de formación profesional. 80420000-4 Servicios de enseñanza e-learning. 79411100-9 Servicios de consultoría en desarrollo empresarial.
11	CONTRATO SERVICIOS ELABORACIÓN PROGRAMA INTELIGENTE DE DISMINUCIÓN Y MEJORA DE LOCALES INACTIVOS,	35.847,11 €	43.375,00 €	5 MESES	30/06/2025	72263000-6 Servicios de implementación de Software 80533100-0 Servicios de formación informática
12	CONTRATO SERVICIOS IMPARTICIÓN ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ÉFESO,	82.644,63 €	100.00,00 €	1 AÑO	30/06/2025	80530000 - Servicios de formación profesional

DELEGACIÓN DE ÁREA DE TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.						
TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	Servicios de Coordinación Yacimiento y Casa del Cine	220.000€	133.100€	2 años + 1 de prorrogas	30/11/2025	92521000 Servicios de museos
2	Servicio de	61.200€	50.000€	2 años + 1	31/05/2025	66151100



	gestión de Taquillas y venta telemática de entradas para museos			de prorroga		Servicios de venta minorista electrónica
3	Servicio de Dinamización de Museos, visitas guiadas y actividades en museos	3.400.000€	1.700.000€	2 años + 2 de prorroga	30/11/2025	925210009 Servicios de museos
4	Servicio de Accesibilidad Museos PTGC	29.750€	36.000€	4 meses	30/04/2025	71356200 Servicios de asistencia técnica
5	Servicio de diseño y desarrollo de Scape Room	38.200€	46.247€	4 meses	30/04/2025	79411000 Servicios generales de gestión

DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	Obras Urbanización Torreones.	206.458,98	249.815,37	5 meses	Previsión mes de Junio de 2025	45220000-5 Obras de Ingeniería y trabajos de construcción
2	Obras rehabilitación viviendas estrella polar.	1074547,18	1.300.202,09	6 meses	Previsión mes de Mayo de 2025	45210000-2. "Trabajos de construcción de inmuebles

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, TRADICIONES Y FIESTAS MAYORES.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	Servicios de seguridad privada y servicios de auxiliares de servicio y control de acceso	2090,807,30	2.529.876,83 €	2 años prorrogables 1+1+1	2 trimestre 2025	79717000-2
2	Suministro del equipamiento de la producción local necesaria para el	95.000,00 €	114.950,00 €	Junio y Julio	Mayo	44210000



	desarrollo de espectáculos previstos en el Recinto de Conciertos del Ferial de Almería incluidos en la programación cultural de primavera y verano de 2025					
3	Suministro infraestructura y casetas de la Feria del Libro de Almería en la Avenida Federico García Lorca	30.000,00 €	36.300,00 €	Abril y Mayo	Abril	44210000
4	Suministro de abanicos para la Feria	43.750,00 €	52.937,50 €	Abril	Abril	22462000-6
5	Gestión del Recinto Ferial y de otros recintos para el desarrollo de las actividades programadas por el Área de Cultura	210.000,00 €	254.100,00 €	2 años	May	505324007
6	Suministro del equipamiento técnico de sonido e iluminación espectacular para el desarrollo de los espectáculos programados en el Festival de Flamenco y Danza de Almería	58.000,00 €	70.180,00 €	Segunda quincena de Julio	Junio	44210000
7	Suministro e instalación de alumbrado extraordinario de Feria y Fiestas 2025, y montaje de las portadas de Feria	70.000,00 €	84.700,00 €	Feria (Agosto).	Junio	31527260-6
8	Producción técnica espectáculos de la Feria en Recinto de Conciertos del Ferial	60.000,00 €	79.860,00 €	10 días	Julio	44210000-5
9	Producción local actividades verano y Feria	80.000,00 €	96.800,00 €	10 días	Julio	44210000-5



10	Arrendamiento e instalación de jaimas para la Feria de Alfarería	20.400,00 €	24.684,00	22-26 de Agosto	Julio	44210000
11	Suministro carrozas Batalla de Flores	38.500,00 €	46.585,00 €	21 de Agosto	Julio	34114000-9
12	Alojamiento y desplazamiento componentes Festival Folclore	21.000,00 €	23.100,00 €	21, 22 y 23 de Agosto	Julio	55270000-3
13	Caseta Municipal (Instalación, gestión y explotación)	140.000,00 €	169.000,00 €	Feria (Agosto).	Julio	45223820-0
14	Suministro e instalación de alumbrado extraordinario de Navidad (2025/2026)	900.000,00 €	1.089.000,00	2 años	3º semana de Octubre	31527260-6
15	Suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos 2025	70.000,00 €	84.700,00 €	Enero de 2025	Noviembre 2025 (1ª semana)	15842310-8
16	Servicios complementarios	556.110,00 €	672.893,10	2 años	Jul-25	79952000-2
17	Servicios de comunicación	50.000,00 €	60.500,00	2 años	Julio-25	92400000
18	Servicios de ticketing	58.032,00 €	70.218,72	1 año prorrogable por 2 (1 + 1)	Abr-25	72500000-0
19	Suministro carrozas Cabalgata Reyes	95.000,00 €	114.950,00 €	Navidad 2025/2026	Nov-25	34114000-9
20	Suministro casetas mercado navideño	297.000,00	359.370,00	Navidad 2025/2026	Junio2025	44210000-5
21	Servicios acotamiento, vallado y señalización cabalgata RR.MM	35.000,00 €	42.350,00	Enero de 2026	Noviembre 2025	34928310-4
22	Servicios diseño y producción espectáculo Parque Nicolás Salmerón	99.000,00 €	119.790,00	Diciembre 2025 y enero 2026	Noviembre 2025	32342410-9; 31518600-6; 45223100-7
23	Servicios acotamiento, vallado y señalización Semana Santa	29.000,00 €	35.090,00	Marzo 2025 (2ª quincena)	Febrero 2025	34928310-4
24	Suministro gradas y sillas Semana Santa	55.000,00 €	66.550,00	Marzo 2025 (2ª quincena)	Febrero 2025	44200000-2

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA.

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
--------------------	---------------------	-----------------------------	----------------------------------	-------------------	--	-----



1	SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA Y DE PLAYAS	263.598.856,2	241.632.284,85	9 años	15/01/2026	90610000-6 Servicios de limpieza y barrido de calles. 90680000-7 Servicios de limpieza de playas
1	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	176.697.267,49	161.972.495,20 €	11 años	01/09/2025	90511100-3 Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios
1	CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA RECOGIDA DE FORMA SELECTIVA EN ORIGEN (FORM)	800.124,06	968.150,11 €	6 meses	01/04/2025	45213270-6 Trabajos de construcción de plantas de reciclado 45213280-9 Trabajos de construcción de instalaciones de compostaje
1	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA CENTRAL DE RECOGIDA NEUMÁTICA	303.140,50	366.800,00 €	3 meses	01/09/2025	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
1	SERVICIOS DE ASISTENCIA VETERINARIA DEL CENTRO MUNICIPAL ZOOSANITARIO Y CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA	585.020,00	35.3937,10	1año+ 1 año si hay prórroga	01/06/2025	85200000-1 Servicios de veterinaria
1	SUMINISTRO MANUTENCIÓN ANIMAL	90.909,00	55.000	1 año + 1 año	01/09/2025	15713000-9 Alimentos para animales domésticos
1	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO CENTRO ZOOSANITARIO	34.710,74	42.000	1 año	01/03/2025 19640000 Sacos y bolsas de polietileno para residuos 39224000 Escobas y cepillos y otros artículos de	19640000 Sacos y bolsas de polietileno para residuos 39224000 Escobas y cepillos y otros artículos de



						artículos de diversos tipos 39830000 Productos de limpieza 44619000-2 Otros recipientes 44316400-2 Artículos de ferretería 31650000-7 Accesorios de aislamiento 44115210-4 Material de fontanería 18143000-3 Indumentaria de protección 35113400-3 Ropa de protección y de seguridad
1	CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA E INTRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA URBANIZACIÓN "EL TOYO" VINCULADOS AL DESTINO TURÍSTICO CABO DE GATA PARAÍSO DEL TURISMO ACTIVO", ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION	480.406,61	581.292,00	4 meses	01/08/2025	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión
1	CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	495.867,77	600.000,00	4 meses	03/11/2025	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles



						45315600-4 Instalaciones de baja tensión
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	35.080,54	42.447,45	4 meses	03/11/2025	1300000-1 Servicios de ingeniería
1	CONTRATO DE OBRAS DE ALUMBRADO DE CAMINOS RURALES FASE 2 (PARAJE FERRIS	181.791,11	219.967,24	4 meses	01/06/2025	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE "REDACCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS EN DESTINO, VINCULADOS AL DESTINO TURÍSTICO CABO DE GATA PARAÍSO DEL TURISMO ACTIVO	37.190,08	45.000,00	7 meses	01/04/2025	90700000-4 Servicios medioambientales 90711000-4 Evaluación del impacto medioambiental que no sea para la construcción
2	CONTRATO DE OBRAS CLAUSURA DEL VERTEDERO 1ª FASE	889.022,32 €	1.075.717,01 €	3 meses	01/11/2025	45222110 Trabajos de construcción de vertederos de residuos
2	CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CSS DE LAS OBRAS DE CLAUSURA DEL VERTEDERO FASE 1"	35.859,72 €	43.390,26	3 meses	01/11/2025	71300000-1 Servicios de ingeniería
2	EVENTO FOMENTO DE LA ADOPCIÓN ALMAANIMAL	24.793,39	30.000	1 año	01/06/2025	31000000-6 Máquinas, aparatos, equipos y



						productos consumibles eléctricos; iluminación 79952100-3 Servicios de eventos 79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones 32321200-1 Equipos audiovisuales 32322000-6 Equipo multimedia 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas 44210000-5. Estructuras y partes de estructuras 45223820-0 Elementos prefabricados y sus componentes 45223110-0 Instalación de estructuras metálicas 31.50.34 Otras lámparas y aparatos de iluminación n.c.o.p. 28.11.23 Otras estructuras y partes de estructuras, planchas, varillas, ángulos, perfiles , etc, de hierro, acero ó aluminio 25.11.10 Construcciones prefabricadas de metal 79953000-9 Servicios de organización de eventos
--	--	--	--	--	--	--



2	SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE FAUNA SILVESTRE E INVASORA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA	160.000	96.800	2+1+1	01/06/2026	85323000-9 Servicio Municipal de Salud 77610000-9 Servicios de trampas 90922000-6 Servicios control de plagas
2	SUMINISTRO COLONIAS FELINAS CER	16528,93	20.000	1 año	01/06/2025	79340000-9 Servicios de publicidad y marketing 44619300-5 Jaulas 03325000-3 Animales pequeños 44619000-2 Otros recipientes
2	CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	61.983,47	75.000,00	4 meses	01/09/2025	1300000-1 Servicios de ingeniería
2	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	19.834,71	24.000,00	2 años	03/11/2025	48900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos
2	CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE ALMERÍA	356.286,00	431.106,06	6 meses	01/12/2025	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión
2	CONTRATO DE SERVICIOS PARA INSPECCIONES OCA	33.057,85	40.000,00	3 años	01/09/2025	1300000-1 Servicios de ingeniería 71321000-4 Servicios de diseño técnico de instalaciones



							mecánicas y eléctricas para edificios 71323100-9 Servicios de diseño de sistemas eléctricos 71323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones 71334000-8 Servicios de ingeniería mecánica y eléctrica
2	CONTRATO DE OBRAS DE ALUMBRADO DE CAMINOS RURALES FASE 3 (CAMINO TRAFALIÑAS)	104.281,08	126.180,11	4 meses	01/09/2025	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión	
2	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	10.909.090,91	6.000.000,00	1 año + 1 año	04/11/2025	31154000-0 Suministros ininterrumpidos de energía 31156000-4 Suministros interrumpibles de energía	
3	CONTRATO DE OBRAS DE ACTUACIONES EN SOLARES MUNICIPALES	33.057,85 €	40.000,00 €	3 meses		45000000-7 Trabajos de construcción	
3	CONTRATO DE SUMINISTROS DE MOBILIARIO URBANO	16.528,93 €	20.000,00 €	2 meses	01/09/2025	34928400-2 Mobiliario Urbano	
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TRÁMITES MEDIOAMBIENTALES	41.322,31 €	50.000 €	2 años	01/08/2025	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71300000-1 Servicios de ingeniería 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos	



3	CONTRATO DE OBRAS DE ACTUACIONES EN SOLARES MUNICIPALES	16.528,93	20.000,00	3 meses	01/07/2025	45000000-7 Trabajos de construcción
3	CONTRATO DE SUMINISTROS MOBILIARIO URBANO	16.528,93	20.000,00	2 meses	01/09/2025	34928400-2 Mobiliario Urbano
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TRÁMITES MEDIOAMBIENTALES	41.322,31	50.000,00	2 años	01/08/2025	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71300000-1 Servicios de ingeniería 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS	113.719,01	137.600,00	3 meses	01/09/2025	1300000-1 Servicios de ingeniería
3	CONTRATO DE OBRAS PARA EL CENTRO ZOOSANITARIO	24.793,38	30.000,00	2 meses	01/06/2025	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	Contrato privado de Póliza de Seguro Colectivo de vida a favor del personal al servicio de Excmo. Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos.	14.000 €	7.000 €	1+1	JUNIO DE 2025	CPV 66511000-5 Servicios de seguros de vida



SERVICIO DE PREVENCIÓN						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	Contratación de Suministro del Medicación de asistencia de urgencias y material sanitario y actuación de supervisión de depósito de medicamentos del Servicio de Prevención para los trabajadores municipales	9.200,00 €	11.132,00 €	4 años	Marzo 2025	33600000-6. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. 33680000-0 ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS. 33651600-4 VACUNAS

SEGURIDAD CIUDADANA							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	DEL	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	SUMINISTRO INSTALACIÓN SENSORIZACIÓN PLAZAS MOVILIDAD REDUCIDA	E DE	161.175,02	195.006€	AÑO EN CURSO	2025	35125100 Sensores
2	OBRAS REPARACIONES VARIAS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	DE	45.000 €	54.450 €	12 meses	2025	45000000-7 Trabajos de construcción
1	SUMINISTROS MATERIALES ACCESORIOS VARIOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	Y	23.840 €	29.571,11 €	12 meses	2025	31532910-6 Tubos fluorescentes 31532700-1 Pantallas de lámpara 32333100-7 Grabadores de vídeo 30200000-1 Equipo y material informático 44520000 Cierres, partes de



							cerraduras y llaves
1	REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES	50.000 €	60.500€	36 MESES	2025	50800000-3	Servicios varios de reparación y mantenimiento
1	SUMINISTRO BOTAS INCENDIOS ESTRUCTURALES	40.000€	48.400€	ENTREGA	2025	188830000 - de Calzado protección 188125000	Botas
	SUMINISTRO MONO FORESTAL	30.000€	36.300€	ENTREGA	2025	35110000- Equipo de Protección de incendios 18114000- Monos	
1	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO	350.000€	423.500€	ENTREGA	2025	351112000- Material para extinción de incendios	
1	SUMINISTRO UNIFORMIDAD SEIS	PENDIENTE			2025	35811100-3 (Uniformes para el cuerpo de bomberos). 18100000-0 (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios). 18141000-9 (Guantes de trabajo).18830000-6 (Calzado de protección). 18143000-3 (Indumentaria de protección) 18444200-5 (Cascos de seguridad)	
1	REPARACIÓN DEPENDENCIAS BOMBEROS	640495,87€	775,000 €	1 AÑO	2025	45000000-7	Trabajos de construcción
2	ELEMENTOS RESISTENCIA PASIVA	82.644,62 €	100.000€	4 MESES	2025	34928200-0 vallas.34928100-9 barreras de	



							protección.3492 8300-1 Barreras de seguridad.
1	CÁMARAS VIDEO- VIGILANCIA Y CORPORAL VEHÍCULOS	31.404,96	38.000€	1 AÑO	2025		32333200-8 Videocámaras 35125300-2 Cámaras de SEGURIDAD.
1	SUMINISTROS Y SEGURIDAD Y TRÁFICO POLICÍA LOCAL	40.000€	48.400,00€	1 AÑO	2025		35000000-4 Equipo de seguridad, extinción de incendios, policía y defensa 35200000-6 Equipo para policía
2	MATERIALES Y MUNICIÓN GALERÍA DE TIRO	30.793,36€	37.259,97	4 años HASTA 2027	2025		35330000-6 Municiones
1	SUMINISTROS MATERIAL TÉCNICO Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	95.000€	114.9500 €	1 AÑO	2025		18143000-3 (Indumentaria de protección) 18444200-5 (Cascos de seguridad)3500 0000-4 Equipo de seguridad, extinción de incendios, policía y defensa 35200000-6 Equipo para policía
1	SUMINISTROS Y TRANSMISORES Y CHALECOS	50.000,€	60.050€	8 MESES	2025		31711110-7 Transmisores- receptores3581 5100-1 Chalecos antibalas
2	EQUIPAMIENTO 2 EQUIPOS DRAGUER. ANÁLISIS TEST DROGAS	25.000,00€	30.250,00€	4 MESES	2025		38434566-9 Analizador químico
2	EQUIPAMIENTO Y OBRAS JEFATURA(PARQUE INFANTIL TRAFICO)	39.250,00€	47492,5€	4 MESES	2025		45000000-7 Trabajos de construcción



1	RENTING VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL	119.101,32	144.112.6€	12 MESES	2025	34114200-1 automóviles policía.
1	SERVICIOS ESCUELA POLICÍA LOCAL	25.000,00€	30.250,00€	12 MESES	2025	80500000-9 Servicios Formación
1	FURGONES POLICIALES REPOSICIÓN	140.000,00€	169.400,00€	9 MESES	2025	34114200-1 automóviles policía.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA , PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS.

ASESORÍA JURÍDICA

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN APROX	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	Contrato servicios Procuradores Almería, Granada y Madrid (lotes)	19.339,00 €	19.500,00€	Dos años	15/04/2025	79112000 Servicios de representación jurídica
2º	Contrato privado servicios "Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Almería	Importe contrato: 297.511,70 € Importe prórrogas (1): 297.511,70 € Modificación prevista (hasta un 20%): 59.502,34 € Total V.E.: 654.525,74 €	297.511,70 € (IVA exento)	Un año.	31/08/2025	66516000-0 " Servicios de seguros de Responsabilidad Civil

DIRECCIÓN DE ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	Contrato de servicios de buzono	17940	18089,50	1 año	01/03/2025	79824000-6
2	Contrato de diseño publicitario	64500	26015	1 año, más 2 años de prórroga	01/03/2025	79822500-7



3	Contrato clipping	23447,04	14185,46	1 año, más 1 año de prórroga	01/03/2025	48614000-5
4	Contrato sonido protocolo	27660	27890,50	1 año	24/03/2025	92370000-5 51313000-9
5	Contrato de servicios de agencia de viajes	42000	42350	1 año	24/10/2025	63510000-7

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD.							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	
1	Servicios de Prestación de Talleres de los Centros de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Almería (2025-2027).	1.118.425,86 €, IVA excluido.	127.545,72 €, IVA (21%) incluido.	DOS (2) AÑOS de duración, pudiendo ser prorrogado por un año.	21/04/2025 YA REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, APROBADO EXPTE POR ACUERDO JGL 16/08/2024	80500000-9: "Servicios de formación".	
2	Servicios de Sonorización e Iluminación de eventos	49.320,00 €, IVA excluido	59.677,20 €, IVA (21%) incluido	DOS (2) AÑOS DE DURACIÓN	6/10/2025	51313000-9: "Servicios de instalación de equipo de sonido". (Principal) 79952000-2: "Servicio de Eventos".	
3	Servicios de Control de Accesos y Atención de Usuarios en dependencias de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad, e Integración Social, Participación y Distritos.	817.936,26 €, IVA excluido	494.851,44 €, IVA (21%) incluido	UN (1) AÑO de duración, pudiendo ser prorrogado por un año.	2/12/2025	98341130-5: "Servicios de conserjería"	

DELEGACIÓN DE ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS.							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR	CPV	



D		CONTRATO			FORMALIZADO	
1	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA	133.682.059,47 €	72.596.891,99 € IVA excluido, ascendiendo éste (4%), a la cantidad de 2.903.875,68 €, totalizando un importe de 75.500.767,67 €	14 abril 2025 – 13 Abril 2028 (TRES AÑOS), pudiéndose prorrogar por DOS AÑOS más	14/04/2025	85310000-5 "Servicios de asistencia social"
2	SERVICIOS AUXILIARES PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN (AZAFATAS, SONIDO Y CARGA Y DESCARGA	40.495,87 €	40.495,87 € IVA excluido, ascendiendo éste (21%), a la cantidad de 8.504,13 €, totalizando un importe de 49.000,00 €	1 Marzo 2025 – 28 Febrero 2027	1/03/2025	79952000-2 "Servicios de eventos" 51313000-9 "Servicios de instalación de equipo de sonido" 71318100-1 "Servicios de luminotecnia y de iluminación natural" 92370000-5 "Técnico de sonido" 63100000-0 "Servicios de carga, descarga y almacenamiento"
3	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	123.966,94 €	61.983,47 € IVA excluido, ascendiendo éste (21%), a la cantidad de 13.016,53 €, totalizando un importe de 75.000,00 €	1 Mayo 2025 – 30 Abril 2026 (1 AÑO), pudiéndose prorrogar un año más	1/05/2025	79952000-2 "Servicios de eventos"
4	SERVICIOS DE ANIMACIÓN INFANTIL	44.600,00 €	22.300,00 €, IVA excluido, ascendiendo éste (21%), a la cantidad de 4.683,00 €, totalizando un importe de 26.983,00 €	18 julio 2025 – 17 Julio 2026 (1 AÑO), pudiéndose prorrogar un año más	18/07/2025	92331210 - 5 "Servicios de animación para niños" 92300000 – 4 "Servicios de entretenimiento"

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE.

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR	CPV
--------------------	---------------------	--------------------	--------------------------------	----------------	----------------------------	-----



D		CONTRATO			FORMALIZADO	
1	C. Servicios Señalización Horizontal y Vertical	1.735.537,19€4 años del importe sin IVA	1.917.768,60€2 primeros años con IVA y 2 años de prórroga sin IVA	2+2 AÑOS	AGOSTO	50230000-6 "Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos"
2	C. Servicios Acondicionamiento Carriles Bici	661.157,02€4 años del importe sin IVA	730.578,51€2 primeros años con IVA y 2 años de prórroga sin IVA	2+2 AÑOS	MAYO	50230000-6 "Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos"
3	C. Servicios Semana Europea Movilidad	3.950€	5.000€	1 SEMANA	SEPTIEMBRE	79952000 de eventos"
4	C. Suministro Equipamiento deportivo	63.200€	80.000€	3 MESES	MAYO	37400000-2 "Artículos y material deportivo"

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA, en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación
Contratación

Firmado digitalmente por:
M^a del Mar Vázquez Agüero
Alcalde-Presidente
Fecha: 30/12/2024 13:43:49
Ayuntamiento de Almería

Firmado digitalmente por:
María Sacrament Sánchez Marín
Concejal Delegada de Obras Públicas, Mantenimiento,
Accesibilidad y Economía Azul
Fecha: 30/12/2024 12:59:16
Ayuntamiento de Almería